



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

022100  
Bogotá D.C.

## CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

### PUBLICAR EN PAGINA WEB Y CARTELERA

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	FECHA
201500279	GLADYS SUSANA LOZANO TOVAR	1032389847	LA RESOLUCION	1932	18 DE OCTUBRE DE 2017
201501577	DIANA PAOLA SANCHEZ GIRALDO	52556300	LA RESOLUCION	1933	18 DE OCTUBRE DE 2017
201501150	DIEGO ANDRES SANCHEZ MENDEZ	80739149	LA RESOLUCION	2153	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
201501788	MILTON RICARDO JARAMILLO BUSTOS	799551119	LA RESOLUCION	2088	08 DE NOVIEMBRE DE 2017
201500814	MARISOL SOLANO VELASQUEZ	51952287	LA RESOLUCION	2077	08 DE NOVIEMBRE DE 2017
201500292	JOSE OMAR ESCOBAR TORO	19236999	LA RESOLUCION	2089	08 DE NOVIEMBRE DE 2017
201501604	INTEGRAR Y VIVIR SAS	900473809	LA RESOLUCION	2099	08 DE NOVIEMBRE DE 2017
201501072	RUTH MARITZA JARA PORTILLA	39789620	LA RESOLUCION	2087	08 DE NOVIEMBRE DE 2017
201501731	NATALIA QUIJANO RINCON	52864507	LA RESOLUCION	1940	18 DE OCTUBRE DE 2017
201501154	MARIA ISABEL MARTINEZ AMADOR	52008731	LA RESOLUCION	1947	18 DE OCTUBRE DE 2017
201501004	ANGELICA MARIA PARRA ARAMBULA	37290315	LA RESOLUCION	2012	31 DE OCTUBRE DE 2017
201500091	INNOVA IMAGEBES DIAGNOSTICAS	900460837	LA RESOLUCION	1994	31 DE OCTUBRE DE 2017
201501216	JULIANA LAMUS AMAYA	52258960	LA RESOLUCION	1965	24 DE OCTUBRE DE 2017
1443/14	LIGA ESPECIALIZADA DEL ADULTO MAYOR S.A.S Y / O MARIA NOHEMI TORRES	900718728	LA RESOLUCION	2058	08 DE OCTUBRE DE 2017
1443/14	ELVIS ENRICO CASTILLO PABON	88206495	LA RESOLUCION	2058	08 DE OCTUBRE DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web [www.saludcapital.gov.co/link/transparencia](http://www.saludcapital.gov.co/link/transparencia) y acceso a la información pública /Numeral 7 Componente Control/Link 7.6 Defensa Judicial/Link Notificaciones por Avisos y en la Cartelera de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C. por el término de cinco (5) días hábiles

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9373

La presente citación se publica por el término de cinco días hábiles, hoy, 23 NOV 2017, y se desfijan el día 29 NOV 2017.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

**MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ**  
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Rocío C.